INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, para informar que, mediante providencia del 28 de julio de 2021, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante el cual DECLARA DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el diez (10) de marzo de los dos mil veintiunos (2021) por este despacho, por falta de sustentación la instancia de la alzada. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 4 de agosto de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 4 de agosto de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 5 de agosto de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Civil 018

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e3266990d66784dfcf60612c84019f1a3fb880b9b9b90ef3db2f0d4509b92e**

Documento generado en 04/08/2021 11:13:22 AM